

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 8 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado acuerdo se considerará propuesta de resolución.
- Propuesta de resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud.
- Cambio de Instructor.
- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000263-17-P.

Notificado: Kean Sterki Financial Consulting, S.L.U.

Último domicilio: C/ de las Fábricas, núm. 8, Edf. Antanares, Alcorcón (Madrid).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000516-17-P.

Notificado: Calero Brewery. Soc. Coop. And.

Último domicilio: C/ Margarita Xirgu, núm. 6, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000607-17-P.

Notificado: Damián Anthony Platt.

Último domicilio: Urb. Rosemont (La Vizcarronda), s/n, 8, blq. 10, Puerto Duquesa, Manilva (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 8 de febrero de 2018.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»